



Gustavo Arengo, ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno porteño, expuso ante la Comisión de Presupuesto de la Legislatura, los conceptos incluidos en el pedido de ampliación presupuestaria correspondiente a la Ley de Presupuesto del 2026.

Durante su exposición, el ministro indicó que la solicitud se fundamenta en que la evolución de las expectativas de inflación ha tenido variaciones significativas respecto a las proyecciones incorporadas en el presupuesto original.

En ese sentido, remarcó que en el mes de abril la inflación superará la proyección anual del 10,1% establecida en el presupuesto aprobado para el corriente año. Y aclaró que “esta estimación fue establecida según las pautas macroeconómicas y el cuadro macro fiscal que planteó el Gobierno nacional en su presupuesto para el corriente año”.

En este punto, Arengo explicó los tres motivos por los cuales la Ciudad adoptó estas pautas para la confección de su presupuesto. En primer lugar, señaló que “como jurisdicción tenemos el deber de cumplir con la Ley de Responsabilidad Fiscal. En segundo lugar, considerando los requisitos que exige el Gobierno Nacional para autorizar endeudamientos, el cumplimiento de estas reglas resulta clave para financiar nuestro plan de gobierno. Y, por último, incorporar estas pautas en los presupuestos de las provincias miembros del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal permite alinear la coordinación entre las mismas y tener un criterio único de evaluación”.

Ya en relación a los criterios generales del presupuesto, Arengo indicó que la ampliación presupuestaria solicitada se basa en nuevas proyecciones macroeconómicas, de acuerdo a las variables que surgen del REM publicado por el BCRA: inflación proyectada para el corriente año de 29,1%, tipo de cambio a diciembre de \$1.700 y crecimiento de la actividad económica del 3,3%.

En lo que respecta al proyecto de ley de Ampliación Presupuestaria, desde el lado del cálculo del gasto, el funcionario expresó que “el monto solicitado permitirá que los salarios de docentes, médicos, enfermeros, policías y de todos los empleados de la Ciudad puedan ir acompañando el ritmo de la inflación en lo que resta del año, como así también a la previsión de compra de insumos médicos y medicamentos”.

Con esta readecuación presupuestaria también se hará frente a la actualización tanto de los contratos de recolección de residuos, limpieza de hospitales, escuelas y espacios verdes, así como también de los precios de las obras públicas, mantenimiento, reparaciones y equipamiento contemplados en el plan plurianual de inversiones sancionado.

Asimismo, Arengo detalló que también se calcula un gasto para transferencias, el cual que permita sostener el acompañamiento a los vecinos que necesitan asistencia como así también atenuar el impacto en el aumento de las tarifas de transporte.

Por el lado de los recursos, el ministro señaló que “estamos solicitando incluir \$2.683 mil millones al cálculo de recursos, provenientes de la estimación de la recaudación tributaria, no tributaria y de fuentes financieras. Este monto contempla la ampliación de los recursos corrientes por \$2.525 mil millones y de los recursos de capital por \$950 mil millones”.

En ese marco, resaltó que “este proyecto de ley no presenta cambios estructurales al Presupuesto de la Ciudad así como tampoco modificaciones al Código Fiscal ni a la Leyes Arancelaria e Impositiva Tributaria. Por el contrario, este presupuesto incluye bajas impositivas que se votaron en noviembre del año pasado, en un trabajo en conjunto con la Legislatura”.